

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47426 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. José González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 18-11-2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000417/2013, N.I.G. 12040-66-2-2013-0000475, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor Exporting Consorcio Cofresh, S.L., domiciliado en la calle Manuel Sanchís Guarner, 4-7-B, de Villarreal, y CIF número B12842753.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha determinado como Administrador/es Concursal/es a D.Martin Baquero Rodriguez, con domicilio en Avenida Rey D. Jaime, número 94, entresuelo 2.ª, C.P. 12001 Castellón, y dirección electrónica baqueroabogados@hotmail.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130068088-1